

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.-

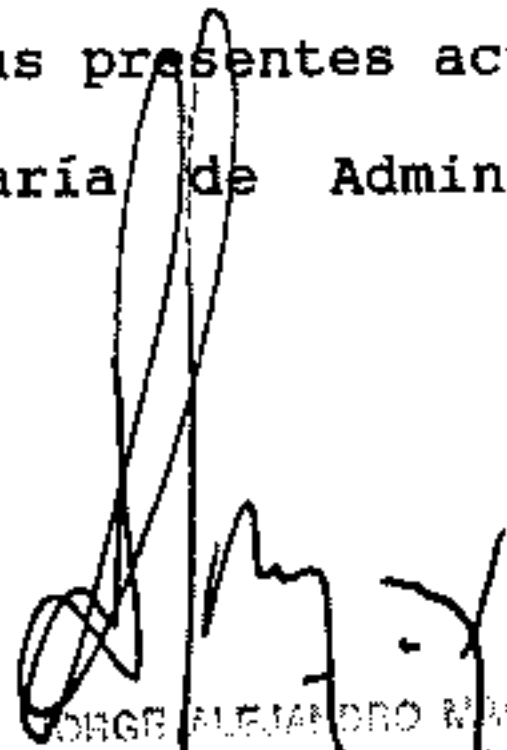
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2029/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante hasta el 7 de febrero del corriente año para desempeñarse en la citada Cámara en reemplazo del señor Anselmo Benjamín Casares que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JORGE ALEJANDRO WAGNER
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION